

## Programa de fomento de empleo agrario

10-06-2015

Ayudas

### Objetivo:

El presente Real Decreto regula la afectación al programa de fomento del empleo agrario de los siguientes proyectos:

a) Proyectos de interés general y social a ejecutar por las distintas Administraciones públicas, por sí mismas o en régimen de adjudicación, subvencionándose la contratación de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, mediante créditos destinados a tal fin por el Instituto Nacional de Empleo.

b) Proyectos de inversión de las Administraciones públicas, generadores de empleo para los trabajadores eventuales agrarios desempleados, mediante los créditos correspondientes.

Asimismo, se regula la ejecución de acciones que faciliten la inserción laboral de trabajadores eventuales agrarios, afectando créditos del Instituto Nacional de Empleo destinados a subvencionar esas actividades.

### Orden ESS/1082/2013, de 6 de junio de 2013

Ampliación, con carácter extraordinario, del plazo de finalización de las obras y servicios de interés general y social, iniciados en el ejercicio 2012, en el marco del programa de fomento de empleo agrario para las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

### Orden ESS/1085/2015, de 2 de junio

Ampliación, con carácter extraordinario, del plazo de finalización de las obras y servicios de interés general y social, iniciados en el ejercicio 2014, en el marco del programa de fomento de empleo agrario para las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

- Con carácter extraordinario, se amplía en tres meses, **hasta el 30 de septiembre de 2015 inclusive**, el plazo establecido en el artículo 4.1.e) de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 26 de octubre de 1998

### Base legal:

Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

<http://www.besana.es/sites/default/files/rd1997-939-19351-19361.pdf> [1]

Orden ESS/1082/2013, de 6 de junio, por la que se amplía, con carácter extraordinario, el plazo de finalización de las obras y servicios de interés general y social, iniciados en el ejercicio 2012, en el marco del programa de fomento de empleo agrario para las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-1082-45259-45260.pdf> [2]

Orden ESS/1085/2015, de 2 de junio, por la que se amplía, con carácter extraordinario, el plazo de finalización de las obras y servicios de interés general y social, iniciados en el ejercicio 2014, en el marco del programa de fomento de empleo agrario para las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-1085-49145-49146.pdf> [3]

**Enlaces:**

[1] <http://www.besana.es/sites/default/files/rd1997-939-19351-19361.pdf>

[2] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-1082-45259-45260.pdf>

[3] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-1085-49145-49146.pdf>